

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

(Diciembre 10)

DECRETO 269 DE 2020

Por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias al Concejo de Bogotá, D.C.

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 8 del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 10 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 42 del Acuerdo Distrital 741 de 2019,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Convóquese al Concejo de Bogotá, D.C., a sesiones extraordinarias para el período comprendido entre el once (11) de diciembre y el veintidós (22) de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°. En las sesiones extraordinarias, el Concejo de Bogotá, D.C., se ocupará del trámite de los asuntos detallados a continuación:

Proyectos de acuerdo de iniciativa del Concejo Distrital para primer y segundo debate:

- Proyecto de Acuerdo 332 de 2020 *“Por medio del cual se reforma el Acuerdo Distrital 017 de 1999, se armoniza normativamente y se reactiva el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos”*

- Proyecto de Acuerdo 381 de 2020 *“Por el cual se establece una estrategia para promover el cuidado y protección de la flora y fauna silvestre de Bogotá, Distrito Capital”*

- Proyecto acuerdo de iniciativa de la Administración Distrital para segundo debate:

- Proyecto de Acuerdo 391 de 2020 *“Por el cual se modifica el Acuerdo 680 de 2017 y se dictan otras disposiciones.”*

Proyectos acuerdo de iniciativa del Concejo Distrital para segundo debate:

- Proyecto de Acuerdo 230 de 2020 *“Por el cual se fortalece la participación con incidencia, en materia de liderazgo y empoderamiento en las niñas “juntos por las niñas” en el Distrito Capital”*

- Proyecto de Acuerdo 177 de 2020 *“Por el cual se garantiza el acceso de niños y niñas de 3, 4 y 5 años de edad, a los grados de pre jardín, jardín y transición, en las instituciones educativas oficiales del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*

- Proyecto de Acuerdo 259 de 2020 *“Por el cual se establecen lineamientos para incentivar la oferta gratuita de estacionamiento para bicicleta y se dictan otras disposiciones”*

- Proyecto de Acuerdo 364 de 2020 *“Por el cual se fortalece la atención en salud mental a través del plan de salud pública de intervenciones colectivas; y las funciones de inspección y vigilancia a la prestación de servicios de salud mental”*

Incisos adicionados por el art. 1°, Decreto Distrital 270 de 2020. <El texto adicionado es el siguiente> Para primer y segundo debate:

• Proyecto de Acuerdo 371 de 2020 *“Por el cual se establecen los lineamientos para la implementación de sistemas productivos solidarios locales como componente de la política pública de desarrollo económico y competitividad para Bogotá-Región y se dictan otras disposiciones”*

Para segundo debate:

• Proyecto de Acuerdo 338 de 2020 *“Por medio del cual se crea el sistema distrital de información y seguimiento de hurto de bicicletas y teléfonos celulares”*

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de diciembre del año 2020.

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ

Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C.

LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO

Secretario Distrital de Gobierno